



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Licencia ambiental para instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P.

Solicitada licencia ambiental por Repsol Butano, S.A., para la ejecución de instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. para su canalización a los usuarios del municipio, sita en la carretera a Laredo n.º 2 y 4 de Trespaderne (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tabón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Trespaderne, a 2 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,
Ana Isabel López Torre